



Resolución de Decanato **444 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 294/2026-EXA-UNSa - Sr. Cristian Alejandro Meriles - Suplemento por mayor responsabilidad - Agrupamiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 5

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/06/2026

VISTO la Nota N° 37/2026-EXAservgrales-UNSa, por la cual, el Sr. Decano, Dr. José Ramón Molina, dispone la asignación del suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. Cristian Alejandro Meriles para desempeñar funciones como Jefe de Supervisión - Oficial. Especializado - Categoría 05 - Tramo Intermedio del Agrupamiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno del Director General Administrativa Económica el Cr. Héctor Alfredo Flores.

Que el Departamento de Personal eleva el correspondiente informe.

Que el Sr. Decano dispone otorgar el suplemento a partir del 18 de junio y por el término 5 meses.

Que situaciones, como las aquí planteadas se encuentran contempladas en los artículos 17° y 72° del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector No Docente – Decreto N° 366/2006 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que de acuerdo a las atribuciones del Decano estipuladas en el artículo 121 del Estatuto, reforma parcial, de la Universidad Nacional de Salta, la asignación del suplemento por mayor responsabilidad constituye una facultad discrecional del Decano.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897.628, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Jefe de Supervisión - Oficial. Especializado - Categoría 05 - Tramo Intermedio del Agrupamiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 18 de junio del presente año, por el término de cinco meses o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la Categoría 6, correspondiente al cargo que reviste la Sr. Cristian Alejandro Meriles y la Categoría 5.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al presupuesto del cargo Categoría 5, de la planta Personal No Docente de esta Facultad, vacante por renuncia del Sr. José Ramón Eduardo Villa.





Resolución de Decanato **444 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 294/2026-EXA-UNSa - Sr. Cristian Alejandro Meriles - Suplemento por mayor responsabilidad - Agrupamiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 5

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/06/2026

ARTÍCULO 4°- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Sr. José Ramón Eduardo Villa, responsables de las áreas Administrativas Académicas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal,. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Direcciones de los Departamentos Docentes. Comuníquese al Personal Nodocente y Personal Docente de la Facultad. Cumplido el trámite de la toma de posesión, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

SMV/cag




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa